

RESOLUCION DE ADMISIBILIDAD

RES/AD. No.0017/2019/UAIP. DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS. Ilopango, a las once horas con treinta minutos del día veintitrés de enero de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de información número DGA-2019-0010, recibida electrónicamente en la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP, por medio de la Plataforma de Gobierno Abierto, el día 22 de enero de 2019, realizada por [REDACTED], quien actúa en su carácter de persona natural, y se identifica por medio de su Pasaporte Número: [REDACTED] emitido por las autoridades del país de España; y de haber analizado la misma, con base al artículo 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y al artículo 54 de su Reglamento, esta dependencia **RESUELVE:**

ADMITIR LA SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA

En la que solicita:

Desglose de la partida arancelaria 85 de Importaciones provenientes de España para el período de agosto y septiembre de 2018, de ser posible la procedencia de este producto y su desglose, tipo y demás atributos de dichos productos importados de España.



Lic. Luis Carlos Valladares Lara
Oficial de Información
Unidad de Acceso a la Información Pública